

87

1712.

Ordinario Nave 22 de Mayo.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y
Sala de las Cuentas de la Corte de ella, a veinte y dos de Mayo
de mil setecientos quarenta y dos, los señores Al^{tes} Señores de ella
se juntaron a celebrar C^{on}sejo ordinario, a saber los S^{res} D^{ns} Dⁿⁱ Dⁿⁱ
de Heredia Baxari, C^{on}sejero del Rey de Castilla del Cons^{ejo} de S^u M^{aj}estad
en el D^{to} de Castilla, Correo de ella; Dⁿⁱ Lope Gonzalez Anella
nada Dⁿⁱ Pedro Sabavedra Jassardo, Dⁿⁱ Alfonso Estanueva, Dⁿⁱ
fran^{co} Contreras, Dⁿⁱ fran^{co} Letina, Dⁿⁱ fran^{co} Fontes, Dⁿⁱ Juan
Tizon, el Marqués de Beniel, Dⁿⁱ Juan Uterano, Dⁿⁱ Elcheo,
Dⁿⁱ Dardalla, Dⁿⁱ Juan Sandoval, Dⁿⁱ fran^{co} Lefuino, Dⁿⁱ Juan
Carrillo y Dⁿⁱ Juan Cabrero residentes.

Sejendo, Joseph Uterelo, Pedro de Tejar, Francisco Roso, Joseph de
la Puente, y Andres de Cepinera Jurados.

Se aumenta el precio del vino.... } La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr ^{Dⁿⁱ} Juan Andrea
Uterano, reg^{istro} actual por executor de guerra obrante la permision
concedida para la entrada del vino forastero, se experimenta la
falta deste Abasto, por no poder subsistir de calidad al precio de
ochos quartos a que corre, Considerado lo crecido d^{icho}, por ser, y otras
d^{ichas}, y era preciso dar la mayor pronta providencia para el ab^{asto}
de este especie: Haviendo lo oydo tratado y conferido
Acordó que desde mañana veinte y tres de la corriente se venda
en los estancos la azumbre de vino, a precio de diez quartos, y asi
se publique, y los Cavalleros p^{er} el executor, cetera la calidad, y
bondad deste d^{icho}, denunciando d^{icho} Contraventores.

Se licencia para atajar & Cabrear.... } El Señor Dⁿⁱ Alfonso Manxera, Reg^{istro} y Seguridad. Q^{ue} dio cuer
ta como en el quarto del Señor Correo, se tuvo junta con el
C^{on}sejero Comisario su compañero, para conferir el modo de atajar los
danos, que ocasionar^{án} el crecido numero de ganado Cabrio, que